

**INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE  
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**RESPONSABLE (S):**

**Norberto Marroquín Virgüez**  
**Coordinador Grupo Gestión Contable**

**ELABORADO POR:**

**Liliam Ivonne Bobadilla Torres – Profesional Especializado**  
**Helmer Antonio Silva Ladino – Contratista Profesional Especializado**

**Juan Fernando Palacio Ortiz**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**MARZO 2024**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## Contenido

Contenido .....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....	4
5.1 LA VALORACIÓN CUANTITATIVA .....	4
5.2 LA VALORACIÓN CUALITATIVA.....	4
6. VALORACIÓN CUANTITATIVA.....	5
6.1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE .....	5
6.1.1 Elementos del Marco Normativo.....	5
6.1.2 Etapas del Proceso Contable .....	9
6.1.3 Medición Inicial.....	12
6.1.4 Presentación de Estados Financieros.....	13
6.1.5 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas .....	16
6.1.6 Gestión del Riesgo Contable .....	16
7. VALORACIÓN CUALITATIVA .....	18
7.1 FORTALEZAS.....	18
7.2 DEBILIDADES.....	18
7.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	19
7.4 RECOMENDACIONES .....	19
8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	20
9. CONCLUSIONES .....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

En la preparación del informe de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable objeto de este informe, se tomó como base fundamental las Resoluciones 193 de 2016 y 411 de 2023 (que deroga la resolución 706 de 2016), y lo establecido en el numeral 2.1. “Reporte de información y plazos” del instructivo N° 001 de diciembre 12 de 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Este procedimiento contempla el reporte anual de evaluación de la efectividad de las acciones de control implementadas por los responsables de la información financiera, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias, garantizando así la producción razonable de información contable confiable, relevante y comprensible.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es del Representante Legal o máximo Directivo de la Entidad contable pública, de los Directivos de primer nivel responsables del área contable y áreas fuentes de la información, y por delegación, de los funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, autoevaluación y mejora.

## 2. OBJETIVO

En relación con los lineamientos establecidos en las resoluciones 193 de 2016 y 411 de 2023 emitidas por la Contaduría General de la Nación, realizar la evaluación de control interno contable del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, con corte al 31 de diciembre de 2023.

## 3. ALCANCE

La evaluación se efectúa en las etapas del proceso contable durante la vigencia 2023, teniendo en cuenta los artículos 3° y 4° de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 y del numeral 4.3 de su respectivo anexo “Informe anual de evaluación del control interno contable”.

## 4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 del 08/10/2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios aplicables para entidades de Gobierno, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*

- Resolución 193 del 05/05/2016 de la Contaduría General de la Nación, y su anexo, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”.
- Resolución 411 del 29/11/2023 de la Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016*”

## 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación ha definido los siguientes parámetros Cuantitativos y Cualitativos para la calificación del Sistema de Control Interno Contable implementado por las entidades públicas:

### 5.1 LA VALORACIÓN CUANTITATIVA

Tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de cada una de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

### 5.2 LA VALORACIÓN CUALITATIVA

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

## 6. VALORACIÓN CUANTITATIVA

### 6.1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Se tomó como base los siguientes ítems:

#### 6.1.1 Elementos del Marco Normativo

##### 6.1.1.1 Políticas Contables

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en el Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, guías, formatos, asignación de responsabilidades y gestión por procesos, acorde al marco normativo aplicable a la entidad.

NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>			<b>4,90</b>
<b>POLITICAS CONTABLES</b>			
1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	El ICA cuenta con el Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V4, el cual hace parte integral del Procedimiento de Gestión Contable, publicado en el Sistema de Información Diamante, actualizado el 12/09/2023 y aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable, en donde se establecen deberes, responsabilidades, acorde con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	1,00
1.1. ¿se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI	El Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V4, así como los procedimientos, instructivos contables, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante y son de permanente consulta por parte del personal relacionado con el proceso contable del Instituto. El día 12 de septiembre de 2023 se realiza socialización a nivel nacional del Manual de Políticas Contables, la socialización se realiza mediante correo electrónico institucional, haciendo énfasis a todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, como insumo del proceso contable.	
1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	Las políticas contables son aplicadas por las diferentes áreas que participan en el proceso contable, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. Durante la vigencia 2023, se actualizaron y se generaron modificaciones en los procedimientos de áreas que aportan al proceso contable, entre los cuales tenemos las actualizaciones de los procedimientos de: Gestión de Pagos Presupuestales - GRFIN-P-006, Manejo y control administrativo de los bienes del ICA GRFIS-INV-P-001. Igualmente, el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, insumos que se ven reflejados en los estados financieros y reportes que se generan a la Contaduría General de la Nación y a la alta dirección para la toma de decisiones.	
1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	Sí, las Políticas Contables se elaboraron de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, de acuerdo con lo observado en el Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001 V4, para la vigencia 2023 se incorporan las modificaciones de las resoluciones 331, 356 de 2022 y 411 de 2023, expedidas por la CGN, así mismo, son coherentes con la misión, objeto social y objetivos institucionales que desarrolla el ICA.	
1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	Sí, las Políticas Contables tienen como objetivo la representación fiel de la información financiera, y fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, dando una seguridad razonable en los estados financieros para la toma de decisiones.	

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

Página web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

<p>2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?</p>	SI	<p>En el sistema de información Diamante se encuentra la Guía para la Suscripción de Planes de Mejoramiento (DIR-OAP-G-003 V1), en la cual se orienta cómo suscribir planes de mejoramiento, situaciones e identificar las causas raíz que las originan, con el fin realizar las acciones correctivas, no conformidades, producto no conforme y/o acciones de mejora contenidas en los planes de mejoramiento internos y externos, los hallazgos de auditorías internas o externas son analizados por el proceso contable con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.</p>	0,86
<p>2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?</p>	SI	<p>Las socializaciones se realizan por intermedio del correo institucional y comités primarios, así mismo, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento que se vaya a suscribir, estos son socializados a través de la alta dirección; igualmente el seguimiento, se realiza a través de los aplicativos de los entes externos, e internos para el caso del ICA; el aplicativo Diamante para las auditorías de calidad, y de la forma establecida para las auditorías de gestión, los cuales son publicados en la sede electrónica y a través de los diferentes medios de comunicación.</p>	
<p>2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?</p>	PARCIALMENTE	<p>La Oficina de Control Interno, en su Programa Anual de Auditoría tiene incorporado los Seguidientos a los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías Internas, así como los Seguidientos a los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de auditorías adelantados por los Entes externos, en el proceso se viene trabajando para dar cumplimiento con las fechas estipuladas de las acciones de los planes de mejoramiento.</p>	
<p>3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?</p>	SI	<p>Se cuenta con procedimientos, instructivos y Manual de Políticas Contables; desde el Grupo Gestión Contable se definió el procedimiento de Cierres Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), actualizado el 13 de septiembre de 2023, el cual relaciona los responsables dentro del Flujo de Información Contable y Financiera, las fechas en las que deben reportar información al Grupo de Contabilidad, donde se dan los lineamientos para que cada área entregue los insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros.</p>	1,00
<p>3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?</p>	SI	<p>Los procedimientos, instructivos, manual de políticas contables, entre otros, están a disposición de todo el personal ICA en el aplicativo Diamante (Sistema Integrado de Gestión), el Instituto para la vigencia 2023 publicó la actualización del Procedimiento GRFIN-SAF-P-002 Procedimiento Cierre mensuales y de vigencia contable en el cual establece las áreas, información y cronograma que deben remitir para soportar los estados financieros, además se dio cumplimiento al cronograma de los estados financieros, que fueron transmitidos el 15/02/2023 y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación en la sede electrónica de la entidad.</p>	
<p>3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?</p>	SI	<p>En el Procedimiento Cierres Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) y en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), se tienen identificados los responsables y los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable, insumos, hechos económicos que se reflejan en los estados financieros.</p>	
<p>3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?</p>	SI	<p>Cada dependencia generadora de información al proceso contable cuenta con procedimientos que están alineados con el manual de políticas contables, el Grupo Gestión Contable durante la vigencia 2023, actualizó los procedimientos de áreas que aportan al proceso contable, entre los cuales se encuentra los procedimientos: Gestión de Pagos Presupuestales - GRFIN-P-006 V8; Manejo y control administrativo de los bienes del ICA-GRFIS-INV-P-001 V7; la adopción del procedimiento Cobro Coactivo GJ-P-001 V2; Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022 V4, con los cuales, dichos insumos se convierten en transacciones, hechos y operaciones que se reflejan en estados financieros.</p>	
<p>4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?</p>	SI	<p>Se cuenta con Procedimientos, Instructivos, Formatos, aplicativo NOVASOFT, Manual de Política Contable en su numeral 5. Propiedad Planta y Equipo, se especifica la Individualización de Bienes, Derechos y Obligaciones, los cuales deberán identificarse de manera individual, adicionalmente se cuenta con el manual de procedimientos manejo y control administrativo de los bienes GRFIS-INV-P-001 V7, el cual se encuentra actualizado al cierre de la vigencia 2023.</p>	1,00
<p>4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?</p>	SI	<p>Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el aplicativo Diamante, el Instituto realiza la socialización del Manual de Políticas Contables por correo electrónico institucional y en reuniones con las dependencias generadoras de información al proceso contable.</p>	

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI	En el Manual de Políticas Contables capítulo 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, numeral 5.2 Reconocimiento, establece el reconocimiento y control de los activos individualmente por placa y seccionales, en un aplicativo auxiliar de detalle (Novasoft), diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) y a su vez, se ejerce el control de manera individual de los bienes mediante el aplicativo Novasoft, de igual manera se realizaron las conciliaciones de los saldos entre los grupos de Control de Activos y Almacén y el grupo gestión Contable de manera mensual y por cada seccional.	
5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	Se cuenta con procedimientos, formatos, en el Manual de Política Contable (GRF-SAF-M-001 V4), se establecen las actividades de conciliación en los numerales de revelación para las transacciones contables que requieren efectuar conciliaciones. Así mismo, se cuenta con el procedimiento Conciliaciones Contables (GF-GC-P-004 V.3), en donde precisan las actividades de cruce de información con los registros contables y las conciliaciones de las áreas fuente, las conciliaciones se realizan de manera mensual excepto la conciliación del rezago presupuestal y litigios, la cual se realiza de manera anual, también se realizan conciliaciones de operaciones recíprocas.	1,00
5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI	Si, desde el punto de vista que son direccionamientos e insumos para el cierre contable y emisión de estados financieros, se cuenta con formatos de Conciliaciones entre el Grupo Gestión Contable con el Grupo Financiero, el Grupo Activos y Almacén y Oficina Asesora Jurídica, así mismo, se viene realizando Conciliaciones Bancarias, cajas menores, cobro persuasivo, cobro coactivo, cuentas por pagar anual y rezago presupuestal anual.	
6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	Sí, se cuenta con el Manual de Funciones donde se establecen las responsabilidades y funciones que recae en cada persona en el área. Así mismo los contratistas de apoyo cuentan con las obligaciones específicas en sus contratos asociadas con la actividad contable. En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) como en el Procedimiento de cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se especifican los responsables, plazos y entregables dentro del flujo de información financiera.	1,00
6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	El Grupo Gestión Contable verifica el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) - Responsables dentro del Flujo de Información Financiera, esto en cuanto a la información remitida por las dependencias que generan la información contable, la cual es verificada y analizada por los funcionarios del Grupo de Gestión Contable, para esto cada uno de los funcionarios tiene asignadas unas cuentas, una vez revisada la información se realizan los registros los cuales son autorizados por el Coordinador del Grupo, igualmente se corroboran lo correspondiente a permisos y perfiles en los aplicativos que generan información al proceso contable.	
7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	Tanto en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) como en el Procedimiento de cierres mensuales de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) se especifica los responsables, plazos y entregables dentro del flujo de información financiera. Además, la Contaduría General de la Nación emite en cada vigencia el cronograma de cierres contables y entrega de la información, también se tiene presente la información emitida desde el Ministerio de Hacienda para los registros desde el SIIF Nación II.	1,00
7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos, Manual de Políticas Contables, entre otros; para la socialización y divulgación de los Estados Financieros se evidenció la transmisión de la información financiera en el CHIP de la CGN el día 15/02/2024, además, para la vigencia 2023 el Grupo de Gestión Contable genera y publica los estados financieros trimestrales según las resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 de manera oportuna, atendiendo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y se realizó la publicación de los mismos en la sede electrónica, a excepción del cuarto trimestre que se encuentra para aprobación del Concejo Directivo para su posterior publicación y cumplimiento al 28 de febrero.	

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** contactenos@ica.gov.co

**Página web:** www.ica.gov.co

8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), Procedimientos cierres mensuales y de vigencia contable (GRFIN-SAF-P-022 V4) en donde se dan los lineamientos para la preparación y entrega de los estados financieros, de igual manera se tienen presentes las directrices emanadas desde la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SIF Nación.	1,00
8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	SI	Se cumple y se evidencia en la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información, cumpliendo con los tiempos estipulados; el proceso contable tiene identificado para el cierre contable, la realización de conciliaciones de períodos de las cuales se deja evidencia como resultado de los cruces de cuentas. En ellas se dejan definidas e identificadas partidas objeto de depuración para el próximo corte para realizar ajustes contables o registros de información, se da cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables.	
9. ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	Se tiene establecido responsable y periodicidad con la que se deben realizar inventarios y cruces de información, lo cual se encuentra documentado en el procedimiento Manejo y Control Administrativo de los Bienes del ICA (GRFIS-INV-P-001 V7), así como también se observa lineamientos con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) dentro de esta validación se tiene información relacionada con la clasificación, organización y venta de inservibles a nivel nacional; recibo y verificación de la información de los diferentes almacenes; registro manejo y control de los inmuebles del Instituto desde el punto de vista de inventario, entre otros, con lo cual se debe generar información confiable y oportuna de los activos a cargo de la entidad.	0,86
9.1. ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
9.2. ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2023, no todas las Seccionales y el nivel central, cumplieron con la toma física de inventario al 100%, adicionalmente, se evidenció falta de aplicación de las políticas y lineamientos para el manejo y control administrativo de los bienes del Instituto, en especial la designación de una persona que cumpla las funciones de Almacenista.	
10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	El Instituto estableció directrices referentes al análisis, depuración y sostenibilidad de la calidad de la información mediante el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) y Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), donde se analiza las principales variaciones de las cifras a fin de determinar su razonabilidad y los posibles ajustes que sean necesarios realizar para garantizar la calidad de la información, adicionalmente, se cuenta con la Resolución 110472 del 02/11/2021 mediante la cual se reglamenta la funciones del comité técnico de sostenibilidad contable del Instituto encargado de asesorar, evaluar, proponer, fomentar, recomendar acerca de temas específicos en materia contable en la entidad.	1,00
10.1. ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Los Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales se encuentran publicados en el Sistema de Información Diamante, la socialización se realiza mediante correo institucional y reuniones con cada dependencia.	
10.2. ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	De manera mensual, el Grupo de Gestión Contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante la conciliación en donde se especifican los hechos económicos, con cada una de las dependencias fuentes de información, buscando con esto tener el control de las cuentas contables, para el mantenimiento y/o mejoramiento de la información financiera, controles como conciliaciones entre dependencias, análisis de variaciones de cuentas, entrega de informes a entes de control se evidencia la sostenibilidad y calidad de la información contable.	
10.3. ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI	El análisis de la información contable se realiza de forma permanente y se materializa en el manual de políticas contables, ítems revelaciones, de manera mensual, el Grupo de Gestión Contable realiza seguimiento y verificación de las cuentas, mediante la conciliación en donde se especifican los hechos económicos, con cada una de las dependencias fuentes de información, buscando con esto tener el control de las cuentas contables, para el mantenimiento y/o mejoramiento de la información financiera, igualmente se cuenta con el comité de sostenibilidad contable.	

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** contactenos@ica.gov.co

**Página web:** www.ica.gov.co



## 6.1.2 Etapas del Proceso Contable

### 6.1.2.1 Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salidas de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.<sup>1</sup>

#### 6.1.2.1.1 Identificación

Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.<sup>2</sup>

IDENTIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	En el Sistema de Información Diamante se encuentran los procedimientos del proceso contable y de las dependencias que generan información a la contabilidad, acompañados de sus caracterizaciones y flujogramas identificando salidas, entradas de la información y puntos de control evidenciando así la circularización de la información hacia el área contable, tales como: caracterización Proceso Gestión de Recursos Financieros GRFI-C-001 V4, Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable GRFIN-SAF-P-022 V4.	1,00
11.1. ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001 V4), en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), en donde se determinan las dependencias que generan información al proceso contable y es así como se prepara y se entregan en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria.	
11.2. ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	Se estableció los proveedores y receptores de la información contable en la Caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros (GRFI-C-001 V4), en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) y en el Procedimiento Cierre Mensuales y de Vigencia Contable (GRFIN-SAF-P-022 V4), en donde se determinan las dependencias que reciben información del proceso contable y es así como se prepara y se entrega en el tiempo y forma estipulada los Estados Financieros con la información necesaria.	
12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	El Instituto registra los Derechos y Obligaciones conforme a la individualización y características propias de los hechos económicos, la cual se diligencia en los aplicativos por dependencias para finalmente ser reportados y registrados en el proceso contable, entre los cuales se encuentran el aplicativo SNRI para ingresos, NOVASOFT para bienes, SIGECO para las cuentas de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, EKOGUI para las demandas y SCIAF Sistema de Captura de Información Administrativa y Financiera.	1,00

<sup>1</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1

<sup>2</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1.1

12.1. ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	Los derechos y obligaciones en la Entidad se miden a partir de su individualización, para esto, las dependencias que administran los aplicativos remiten al Grupo de Gestión Contable mensualmente o trimestralmente la información gestionada por estos, con la cual se generan los estados financieros. Además, se realiza la conciliación de saldos, la medición de los derechos y obligaciones se realiza en la contabilidad desde el SIF Nación II, donde se ha parametrizado los roles para quienes alimentan la información con los hechos contables.	
12.2. ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	En la entidad la baja de derechos y obligaciones se genera a partir de su reconocimiento individual, registrado en los aplicativos por las distintas dependencias y fuentes de información, se atiende lo estipulado en el Manual de Políticas Contables.	
13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	El Instituto Colombiano Agropecuario, ha acogido lo establecido en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno establecido mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, Manual de Políticas Contables, procedimientos internos, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tomando como base el catálogo general de cuentas definido por la Contaduría General de la Nación, para Entidades del Gobierno	1,00
13.1. ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	Se cuenta con el manual de políticas contables, procedimientos, instructivos, formatos del Grupo de Gestión Contable, que reposan en el Sistema de Información Diamante, garantizando la identificación y reconocimiento de los hechos económicos, lo que conlleva a que la información sea inmediata, oportuna para el proceso contable, conforme a lo establecido en el Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno.	

### 6.1.2.1.2 Clasificación

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.<sup>3</sup>

CLASIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	La CGN se encarga de parametrizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIF Nación II, los hechos financieros, son clasificados conforme a lo contemplado en el Catálogo General de Cuentas que se encuentra definido en el Plan General de Contabilidad Pública.	1,00
14.1. ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	Con la premisa que la CGN se encarga de actualizar el catálogo de cuentas en el aplicativo SIF Nación II, el Grupo de Gestión Contable realiza los registros contables y verifica la aplicación del catálogo de cuentas, así mismo realizan consultas periódicas a la Contaduría General de la Nación para identificar posibles variaciones y actualizaciones normativas.	
15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	Alineados con el marco normativo para entidades de gobierno emitidos desde la CGN y el Manual de Políticas Contables, procedimientos, instructivos y formatos al interior del ICA, las individualizaciones de los hechos económicos son llevados a los estados financieros a través del SIF Nación II. La entidad en cada una de sus dependencias cuenta con aplicativos para la administración, control e individualización de los hechos económicos.	1,00
15.1. ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Los hechos económicos, transacciones y operaciones son clasificadas en el SIF Nación II y en el CHIP de la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno, catálogo general de cuentas, manual de políticas Contables, procedimientos, instructivos emitidos al interior del Instituto.	

<sup>3</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1.2

### 6.1.2.1.3 Registro

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

REGISTRO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	En el Instituto, los registros contables se han efectuado en estricto orden cronológico, guardando el consecutivo de los hechos, transacciones y operaciones según corresponde a la vigencia, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo SIIF Nación, garantizando así, que la información financiera se registre cronológicamente.	1,00
16.1. ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	El consecutivo de los registros contables son verificados con el listado generado por el aplicativo SIIF Nación, la Parametrización del SIIF Nación II se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados.	
16.2. ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	Una vez realizado el registro contable, el aplicativo SIIF Nación II emite automáticamente el número de dicha transacción y se verifica por parte del profesional encargado de dicha causación. La Parametrización del SIIF Nación se encuentra bajo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde se definen puntos de control asociados con la generación de consecutivos y de fechas de comprobantes contables, los cuales resultan ser inmodificables una vez generados.	
17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) se establece: las áreas que producen insumos para el proceso contable deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente, dando así, razón de causalidad con la naturaleza de la cuenta, quedando soportados con documentos que cumplen con los requisitos de ley.	1,00
17.1. ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	Como garantía de control, se verifica la información con antelación al registro contable, desde el entendido que los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos, garantizando así que cumpla con los requisitos de ley, los soportes se pueden encontrar en el archivo de las áreas y/o del Grupo de Gestión Contable.	
17.2. ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	Los documentos soporte están bajo la conservación y administración del área contable para la consulta y verificación de la información financiera, los cuales están organizados y archivados, se manejan las Tablas de Retención Documental y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.	
18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	Los registros de los hechos económicos en el SIIF Nación II, están respaldados con los soportes, comprobantes contables necesarios e idóneos para un correcto registro contable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4).	1,00
18.1. ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	En el SIIF Nación II los registros contables se materializan con la incorporación de los hechos económicos a la información financiera y permite el seguimiento cronológico, respaldados con los soportes necesarios e idóneos para un correcto registro contable de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4).	
18.2. ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	El SIIF Nación II enumera automática y consecutivamente los comprobantes de contabilidad de los hechos económicos que se registran en la contabilidad.	
19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	Los libros de contabilidad son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan los estados financieros y se encuentran soportados con los comprobantes contables que han sido registrados a través de SIIF Nación II y se llevan en idioma en español.	1,00
19.1. ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	Los libros de contabilidad son el fiel reflejo de los comprobantes contables, dando una seguridad razonable reflejando idoneidad de los libros de contabilidad, que son emitidos a través del sistema de información SIIF Nación II.	

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** contactenos@ica.gov.co

**Página web:** www.ica.gov.co

19.2. ¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	De acuerdo con los puntos de control relacionados en los procedimientos contables no se evidencian diferencias entre la información en los libros y los registros en los comprobantes de contabilidad. Valores y soportes, se revisan en forma anterior y posterior al registro en SIIF Nación II.	
20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	PARCIALMENTE	El Grupo de Gestión Contable realiza en forma periódica cruces de información con dependencias fuentes de la información contable, de acuerdo con la revisión realizada de la información remitida por estas a Contabilidad, Sin embargo, no se encuentra documentado el mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables	0,88
20.1. ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	Se aplica de manera periódica y se revisa el consecutivo cronológico.	
20.2. ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI	La información financiera que se reporta en el Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, se encuentra actualizada y oportunamente transmitida conforme a la periodicidad definida (trimestralmente), revelando los hechos económicos de la entidad, siendo soporte el libro mayor y demás libros contables.	

### 6.1.3 Medición Inicial

#### 6.1.3.1 Medición Inicial

Es la subetapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.<sup>4</sup>

MEDICIÓN INICIAL	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	El proceso contable del Instituto aplica los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia los cuales se soportan en el manual de políticas contables (GRF-SAF-M-001 V4) y procedimientos que dan como resultado la emisión de estados financieros fidedignos para la toma de decisiones. Todos los grupos económicos, tienen definidos la metodología para la evaluación inicial, posterior y su revelación.	1,00
21.1. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) da lineamientos para la medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, reforzando los conocimientos en los procedimientos del grupo contable que se encuentran en el Sistema de Información Diamante que es de conocimiento de todos los involucrados en el proceso contable.	
21.2. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI	El marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, son la base para el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), que es el documento guía para el manejo contable del Instituto.	

#### 6.1.3.2 Medición Posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1.3

<sup>5</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.2

MEDICION POSTERIOR	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	Los porcentajes para los cálculos de depreciación en la vigencia 2023, los cuales se ajustan a la naturaleza de los activos y su uso, se realizaron con el método de Línea Recta, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, todo ello teniendo presente el marco normativo y disposiciones emitidas desde la CGN.	1,00
22.1. ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	Bajo las directrices del marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la CGN, Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), de acuerdo con las conciliaciones periódicas entre el Grupo de Gestión Contable y el Grupo de Gestión de Activos y Almacén, se evidenció seguimientos a las vidas útiles en cuanto a la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, y amortización de software, aspectos que en algunos casos obedecen a la actualización de las vidas útiles.	
22.2. ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	Los porcentajes estimados para las vidas útiles de los activos son objeto de validación de manera anual por parte del Grupo de Control de Activos y Almacenes según lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4).	
22.3. ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) se dan los lineamientos, criterios y periodicidad para el control del deterioro que hace parte de la información contable, se calculan los valores correspondientes a los procesos de deterioro de cuentas por cobrar y Propiedad, Planta y Equipo.	
23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	En concordancia con el marco normativo para entidades de gobierno, los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), se definen los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros.	1,00
23.1. ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros se aplican con fundamento en lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al interior del Instituto se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4).	
23.2. ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	En el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.	
23.3. ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	La medición posterior se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables. Sin embargo, la medición posterior no se presenta en registros contables, son cálculos que se determinan a partir del costo menos la depreciación menos el deterioro, esta información se refleja en las notas a los estados financieros al cierre de cada vigencia.	
23.4. ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI	La actualización se efectúa con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), el cual se realizó de conformidad con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, esta es informada al Grupo de Gestión Contable por parte de las dependencias responsables.	
23.5. ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI	El Instituto soporta la medición de estimaciones, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4). En el momento, algunas de las mediciones se realizan por profesionales expertos para los cálculos actuariales, quinquenios y estudios de predios (análisis de patologías estructurales).	

#### 6.1.4 Presentación de Estados Financieros

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.3.1

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	Para la vigencia 2023, el Instituto estableció el cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica de la entidad, atendiendo lo establecido por la CGN en la resolución 356 de 2022 y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2024 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2023 y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3. De acuerdo con el Manual de Políticas Contables (GRF- SAF- M-001 V4) en el capítulo V Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, se dan los lineamientos para suministrar la información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones.	1,00
24.1. ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	De acuerdo con el capítulo V. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, ítem 17 Presentación de Estados Financieros, del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados contables de manera trimestral según lo establecido en la resolución 356/2022. Para la vigencia 2023, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2024 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2023, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.	
24.2. ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	De acuerdo con el capítulo V Presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), se establecen los lineamientos para la revelación de los Estados Financieros, y para la divulgación y transmisión se atiende el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para transmitir el juego de estados financieros de manera trimestral según lo establecido en la resolución 356/2022. Para la vigencia 2023, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN y, en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2024 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2023, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.	
24.3. ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Los estados financieros al corte del mes de septiembre se presentaron a la Gerencia General para realizar el seguimiento de las acciones del plan de mejoramiento y para la presentación en mesa de trabajo que se realizó con la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, como acciones del plan de mejoramiento en lo referente a los inmuebles.	
24.4. ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	Para la vigencia 2023, el Instituto dio cumplimiento al cronograma de cierres contables y su publicación en la sede electrónica, atendiendo lo establecido por la CGN según la resolución 356/2022 y en concordancia con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el día 15/02/2024 se realiza la transmisión de la información financiera por el CHIP de la vigencia 2023, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros en la sede electrónica de la entidad, según lo establecido en la resolución 193 de 2020 artículo 4, parágrafo 3.	
25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	Las cifras relacionadas en los estados financieros coinciden con los valores reflejados en los libros de contabilidad, pues es el fiel reflejo de los comprobantes de contabilidad, para ello se cuenta con controles como conciliaciones, análisis de cuentas, y así asegurar las cifras de los auxiliares de contabilidad que se generan directamente del SIIIF Nación II.	1,00
25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	En el área contable se ejecutan actividades de control preventivos, preliminares a la presentación de los estados financieros, como lo es verificaciones de los saldos, mediante cruce de información, corroboración de saldos, conciliaciones, entre otros, de acuerdo con la información aportada por las áreas proveedoras de información financiera y contable, asegurando la razonabilidad de las cifras previo a la presentación de los estados financieros.	
26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, los indicadores financieros básicos ( <a href="https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros">https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros</a> )	0,86

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	PARCIALMENTE	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, los indicadores financieros básicos ( <a href="https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros">https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros</a> )	
26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	Al cierre de cada vigencia, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, los indicadores financieros básicos ( <a href="https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros">https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financieros</a> ). Los indicadores se generan con los saldos finales de los estados financieros.	
27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	Los estados financieros están soportados con notas explicativas revelando en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea de fácil entendimiento, asimilación por parte de los usuarios internos y externos.	1,00
27.1. ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) en su ítem 17.8. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4), para la vigencia 2022, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.	
27.2. ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) en su ítem 17.8. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.	
27.3. ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) en su ítem 17.8. Notas a los estados financieros, da los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.	
27.4. ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) en su ítem 17.8. Notas a los estados financieros, 17.8.1 Estructura, 17.8.2 Revelaciones, 17.8.3 Elaboración de Notas a los Estados Financieros, se dan los lineamientos para la descripción o desagregación de hechos económicos en los estados financieros presentados en forma sistemática, así mismo se tiene presente la normatividad expedida por la CGN en el régimen de contabilidad pública, asegurando así la integridad de la información. Las notas se elaboran al cierre de cada vigencia, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, para la vigencia 2022, se elaboran y publican en la sede electrónica de la entidad, y se espera reunión con el Concejo Directivo para su aceptación y posterior publicación del juego completo de los estados financieros y sus respectivas notas, para dar cumplimiento a los parámetros de la Resolución No. 441 de 2019 de la CGN, por medio de la cual se unifican las notas en el sector público y a los parámetros establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.	
27.5. ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	Con la estructura del Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) y procedimientos al interior del proceso contable, se cuenta con controles que dan la seguridad razonable, que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y antes de control.	

**Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**

**Dirección:** Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

**Correo:** [contactenos@ica.gov.co](mailto:contactenos@ica.gov.co)

**Página web:** [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

### 6.1.5 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

La política de la rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, pero lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.<sup>7</sup>

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	El ICA, dando cumplimiento con sus deberes, responsabilidades y objetivos, prepara la información financiera y contable dándola a conocer en su sede electrónica, donde cualquier cliente interno y externo puede acceder y así da cumplimiento a la rendición de cuentas. De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada en el mes de septiembre de 2023 se realizó en el espacio de diálogo la presentación y explicación de los resultados de la información financiera 2022 por medio de la plataforma Teams.	1,00
28.1. ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI	El Manual de Políticas Contables (GRF-SAF-M-001 V4) y procedimientos al interior del proceso contable, dan la estructura para la preparación y presentación de estados financieros, que dan la seguridad razonable que la información es homogénea y fidedigna para todos los usuarios a nivel interno, externo y entes de control. De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada en el mes de septiembre de 2023 se observó consistencia en las cifras reportadas, de acuerdo con los estados financieros firmados y aprobados para la vigencia 2022.	
28.2. ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	El Manual de Políticas Contables y procedimientos al interior del proceso contable, dan lineamientos para la realización de notas explicativas a estados financieros y el análisis de variaciones de cuentas presentadas a la Contaduría General de la Nación, dan la seguridad razonable que los usuarios asimilan la información. De acuerdo con las memorias de la rendición de cuentas adelantada en el mes de septiembre de 2023 se realizó en el espacio de diálogo la presentación y explicación de los resultados de la información financiera 2022 por medio de la plataforma Teams.	

### 6.1.6 Gestión del Riesgo Contable

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.3

<sup>8</sup> Anexo Resolución 193 de 2016, numeral 2.3



GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	Se cuenta con una matriz de riesgo institucional, los riesgos del proceso contable son monitoreados en los comités primarios y la oficina de planeación y control interno realiza un seguimiento trimestral el cual es retroalimentado para el análisis al interior del proceso. La Entidad cuenta con el Procedimiento Administración de Riesgos (ASPD03), cuyo objetivo es gestionar los riesgos institucionales mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los controles establecidos, con el fin de prevenir o mitigar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización, dentro de los que se encuentran los relacionados con el Proceso Gestión Contable.	1,00
29.1. ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI	El Mapa de Riesgos, en el cual se establecen los Riesgos de Gestión y de Corrupción, permite observar la aplicación de los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos incluidos los de índole contable, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Información Diamante. La Oficina de Control Interno emite sus informes y retroalimenta a cada dependencia.	
30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	La probabilidad e impacto están analizados dentro de la matriz de riesgos institucional, tanto el proceso contable y la Oficina de Control Interno, trabajan mancomunadamente en pro de minimizar la ocurrencia de los riesgos.	0,93
30.1. ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI	El proceso contable se reúne periódicamente y analiza los riesgos que se contemplan en la matriz de riesgos y los que puedan estar latentes por presentarse, así mismo la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.	
30.2. ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI	La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó juntamente con las áreas, la revisión de los riesgos para actualización de las matrices y para la ejecución del monitoreo correspondiente, así mismo la oficina de control interno en sus seguimientos emite recomendaciones de riesgos potenciales dentro del proceso contable.	
30.3. ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	SI	Los procedimientos del proceso contable cuentan con puntos de control que mitigan la presencia de riesgos, de igual manera la Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a posibles riesgos que se puedan presentar.	
30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	PARCIALMENTE	La Oficina Asesora de Planeación realiza cuatrimestralmente monitoreo a los riesgos, de acuerdo con la información cargada por las áreas en el aplicativo Diamante, para el control de los mismos. La Oficina de Control Interno en sus seguimientos emite recomendaciones frente a los riesgos del proceso y los posibles riesgos que se puedan presentar, igualmente la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a los riesgos.	
31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Los funcionarios que hacen parte del proceso contable cumplen con la formación y competencias requeridas dentro del marco normativo-régimen de contabilidad pública, Manual de Políticas Contables, Manual de Funciones. Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales.	1,00
31.1. ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Gestión del Talento Humano, se encarga de revisar los soportes que aseguran la idoneidad y calidad de profesionales de planta, dentro del proceso de contratación se revisan los soportes de estudios profesionales de los contratistas; así mismo el proceso contable solicita capacitaciones para el personal contable y quedan dentro del Plan Institucional de Capacitaciones.	
32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Para la vigencia 2023, la Contaduría general de la nación y el Ministerio de hacienda y crédito público realizaron capacitaciones relacionadas con las nuevas tipologías para el registro de comprobantes manuales y capacitaciones sobre las resoluciones 331-2022 y 356 de 2022, por medio de las cuales se modificó el marco normativo y la presentación de los estados financieros. El proceso contable realiza la solicitud a gestión humana para que incluya en el Plan Institucional de Capacitaciones la formación, entrenamiento que recibirán los funcionarios que hacen parte del grupo contable.	1,00
32.1. ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI	Una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a Gestión Contable y Gestión del Talento Humano para dar cumplimiento a las capacitaciones programadas.	
32.2. ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	SI	Una vez realizada la capacitación, formación, entrenamiento por parte de los funcionarios del grupo contable, estos hacen llegar el soporte de dicha capacitación a Gestión Contable y Gestión del Talento Humano para dar cumplimiento a las capacitaciones programadas.	

## 7. VALORACIÓN CUALITATIVA

### 7.1 FORTALEZAS

- En la vigencia 2023, en el ICA se ha continuado de manera permanente con el fortalecimiento de la depuración de las cuentas contables.
- El Grupo de Gestión Contable cuenta con una estructura administrativa adecuada y con profesionales idóneos, con experiencia en temas de contabilidad pública.
- Se realiza conciliación trimestral de las operaciones recíprocas con entidades, y mensuales para bancos, cartera, propiedad planta y equipo, inventarios.
- Se han venido realizando actualizaciones en algunos de los procesos y aplicativos que proveen información al proceso contable, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y controles. Se realizan periódicamente conciliaciones con otras áreas.

### 7.2 DEBILIDADES

- No existe un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.
- El flujo de la información es inoportuno en algunos procesos que proveen información al área contable.
- Se presentan limitaciones en las funcionalidades del SIIF Nación II, las cuales originan reclasificaciones y ajustes manuales, necesarios para registrar adecuadamente las transacciones realizadas por la Entidad.
- La conciliación de la información contable con algunas áreas, no se realiza en forma permanente, ni oportuna.
- No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes. Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable, situación que hace que la información se presente sobre el tiempo límite establecido, dificultando la revisión y análisis.
- No se realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento establecidos. Aunque se han mejorado los controles existentes para los ingresos del Instituto, estos no se aplican correctamente en términos de ejecución y oportunidad.
- Sólo se cuenta con un riesgo fiscal identificado, el cual está relacionado con las obligaciones tributarias.

### **7.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

- En la vigencia 2023 se realizó actualización del Manual de Políticas Contables y los procedimientos asociados (cierres mensuales, manejo y control de administrativo de bienes).
- Se continúa con la generación de Conciliación entre áreas, las cuales propenden por el cumplimiento del Manual de Políticas Contables, pagos presupuestales.
- Se vienen realizando conciliaciones de saldos respecto de las conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y control de activos.
- Se establecieron fechas para el reporte de información por parte de las áreas partícipes en el proceso de generar información financiera y contable.
- Se evidencia análisis en la estructuración de los Estados Financieros antes de ser transmitidos al CHIP finalmente.

### **7.4 RECOMENDACIONES**

- Continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable.
- Realizar permanente seguimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de establecer si las acciones realizadas son efectivas y reformular oportunamente aquellas que lo requieran, con el fin de subsanar las observaciones y hallazgos que dieron origen a los mismos. Implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica, social y ambiental del Instituto.
- Fortalecer el cumplimiento a las directrices emitidas por los órganos de control y la alta dirección en lo inherente al proceso contable.
- Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, fortalecer la autoevaluación y seguimiento a los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable.
- Identificar y valorar los riesgos fiscales y diseñar adecuados controles para su prevención y mitigación.
- Continuar con las actividades relacionadas con los auxiliares de detalle, de activos, ingresos y nómina. Realizar un estudio técnico de la planta de personal, para fortalecer las áreas que inciden en el proceso contable del Instituto, acorde con la complejidad y estructura de la Entidad.
- Establecer controles que permitan que el flujo de información al área contable sea oportuno, garantizando contar a tiempo con información veraz, requerida para la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de los términos establecidos.
- Continuar con la socialización de las políticas, normas, procedimientos y directrices, tanto al interior del Grupo de Gestión Contable, como con las diferentes áreas que generan y proveen información al proceso.
- Fortalecer el proceso de análisis de la información y generar en forma oportuna los registros y ajustes requeridos.

## 8. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El 27 de febrero de 2023 a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública, CHIP, la Oficina de Control Interno transmitió la Evaluación de Control Interno Contable del Sistema de Gestión Contable, para la vigencia 2023, con el fin de validar y evidenciar la calificación del sistema de evaluación de control interno contable, quedando en estado “ACEPTADO”.

La elaboración del Informe de la Evaluación de Control Interno Contable se adelantó con la colaboración del Coordinador del Grupo de Gestión Contable.



The screenshot shows the 'Web Entidad' interface. On the left is a navigation menu with options like 'Datos de la Entidad', 'Operaciones Recibidas', and 'Certificación Código Institucional'. The main content area displays 'Historico de Envios' for '23050000 - Instituto Colombiano Agropecuario'. It shows the entity is 'ACTIVO' and 'SubEstado: NINGUNO'. Below this is a table with the following data:

Categoría	Fecha	Formulario	Fecha Recipiente Contable	Fecha Emite Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-11	CONSOLIDADOR CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-18 10:11:0	2024-02-27 10:01:00	Aceptado	EMAIL	Simple

**El resultado obtenido fue una calificación de 4.90 sobre 5.00**, y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. El puntaje total se encuentra desagregado de la siguiente forma:

Entidad 23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario  
 Periodo 01-01-2023 al 31-12-2023  
 Ambito GENERAL  
 Categoria EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 Formulario CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
 Nivel 1  
 Envío número 4463695  
 Fecha recepción 2024-02-27 10:33:11



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
0	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.90
0	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA</b> <b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> <b>VIGENCIA 2023</b>			
<b>Resolución 193 de 2016</b>			
ITEM	POLÍTICAS CONTABLES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Elementos del Marco Normativo	0,97	Eficiente
2	Etapas del Proceso Contable	0,98	
3	Medición Inicial	0,97	
4	Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	1,00	
5	Gestión del Riesgo Contable	0,98	
<b>RESULTADO</b>		<b>4,90</b>	


## 9. CONCLUSIONES

- Con la ejecución de las etapas enunciadas en la encuesta que es emitida desde la página de la Contaduría General de la Nación, se verifica la puesta en marcha de los controles y así mismo la eficacia en la implementación del Manual de Políticas Contables, Procedimientos, Instructivos, formatos, lo que permite constatar el cumplimiento del Marco Normativo en lo pertinente a registro, causación de los hechos económicos que se generan en la Contabilidad permitiendo entregar información precisa, clara y oportuna a los diferentes usuarios interesados a nivel interno y externo.
- En la ECIC para el año 2023 con una calificación de 4,90 versus la valoración del año 2022 de 4,83 se evidencia un aumento y avance en la efectividad de las acciones de control en la información financiera.
- La información correspondiente a la categoría Evaluación de Control Interno Contable, fue cargada, validada y enviada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Las acciones correctivas o de mejora que se vayan a implementar, se sugiere informarlas a la Oficina de Control Interno.

Quedamos pendientes ante cualquier inquietud.

Cordialmente,



**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró: Liliam Ivonne Bobadilla Torres, Profesional Oficina de Control Interno  
Helmer Antonio Silva Ladino, Profesional Contratista- Oficina de Control Interno  
06/03/2024*